REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00183-00

En el proceso EJECUTIVO LABORAL de doble instancia promovido por JESÚS ANTONIO RESTREPO HERNÁNDEZ en contra de FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA, verificado el memorial radicado por el curador ad litem del ejecutado a través del canal digital del Despacho el 06 de abril de 2021, en virtud de lo que señala el numeral 3° del artículo 114 del CGP, se accede a lo pedido frente a la copia auténtica de la sentencia emitida dentro del proceso ORDINARIO que es objeto de ejecución cuyo radicado corresponde al 2019-00183 con la respectiva constancia de que son primeras copias auténticas y prestan mérito ejecutivo.

Para proceder conforme a lo anterior, se le asigna cita para que el apoderado o autorizado mediante escrito que deberá allegarse en debida forma, concurra al despacho el día QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).

Se solicita total puntualidad ya que conforme a lo estipulado en la Circular N° 2020-10 las citas serán de turnos de cada media hora, debiendo comparecer 10 minutos antes ante el vigía de salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos.

Es necesario tener a la mano este auto, usar de manera obligatoria el tapabocas y conservar dentro de la sede el distanciamiento social.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056
hoy 12 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ca8380aad73a08081149f28b41441c3c03e9ea3bd7e9e6dd820f31278fd6c45d
Documento generado en 09/04/2021 02:51:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica